

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 1 de 18

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PLÁSTICOS CORREA S.A.S.

PLÁSTICOS CORREA S.A.S. es una empresa que hace parte de la industria manufacturera de empaques flexibles, dedicada a su distribución, comercialización, importación y exportación. Asimismo, realiza la importación, exportación y distribución de materia prima, maquinaria y repuestos relacionados con esta actividad productiva y sus afines. Podrá, además, constituirse como proponente en procesos de contratación pública en aquellas licitaciones que permitan la vinculación de su objeto social y su actividad empresarial.

Razón social: PLÁSTICOS CORREA S.A.S.

Dirección: Km 20 vía Girardota – Medellín.

Correo electrónico para presentar peticiones, quejas y reclamos:-
servicliente@plasticoscorrea.com

Teléfono para presentar peticiones, quejas y reclamos: +57 304 276 9454

Plásticos Correa S.A.S es una empresa legalmente constituida con domicilio principal en Girardota Antioquia.

- 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y AMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012¹, la ley 1266 del 2008², el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y 886 de 2014 y demás normatividad y disposiciones complementarias. Esta será aplicada por PLÁSTICOS CORREA S.A.S. respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.
- 2. OBJETIVOS:** La creación de la presente política tiene como objetivo principal desarrollar el manejo, administración y tratamiento de datos personales dentro de la empresa PLASTICOS CORREA S.A.S, y se elabora con base en la normatividad que la regula (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales).

Igualmente, con la implementación de esta política, la empresa PLASTICOS CORREA S.A.S, busca garantizar en su condición de responsable de manejo de información

¹ Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

² Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 2 de 18

personal, realizar el tratamiento de dicha información dando cumplimiento a la normatividad aplicable y garantizando los derechos de los Titulares de los datos.

PLASTICOS CORREA S.A.S garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos personales que le han sido entregados en el ejercicio de su actividad.

- 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE:** Esta política aplica para el tratamiento de datos de carácter personal que PLASTICOS CORREA S.A.S. obtenga, conserve, maneje y suministre con respecto a su actividad comercial y tiene como finalidad el desarrollo del objeto social de la compañía.

Dentro de la presente política se incluyen procesos establecidos por PLASTICOS CORREA S.A.S, para el manejo de la información de empleados, clientes, proveedores y accionistas.

3.1 GERENCIA GENERAL Y DIRECTORES.

En la gestión, y apoyo a la implementación de las mejoras necesarias para evitar que los datos personales sean utilizados de forma inadecuada por la organización.

3.2 TODOS LOS EMPLEADOS DE PLASTICOS CORREA S.A.S.

Directamente en la orientación que se debe dar a los clientes o proveedores que efectúen quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes de información sobre procesos, actividades, productos, errores y sistemas que maneja y ofrece la empresa en el desarrollo de su objeto social.

3.3 ÁREA DE LOGISTICA.

El área de logística está directamente relacionada con el manejo de datos de proveedores y clientes de la empresa. Se busca que, en la ejecución de sus funciones, los colaboradores involucrados realicen todos los procesos necesarios para garantizar el buen manejo de los datos personales por parte de la organización e igualmente la orientación a los mismos sobre el trámite establecido por la empresa dentro de sus políticas de manejo de datos y la respuesta a quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitudes.

3.4 ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Se busca que intervengan con la debida diligencia en el manejo de datos de empleados y accionistas de la organización. Esta área y las personas que ejercen su rol dentro de la misma, deben apoyar el trámite y respuesta a las quejas, reclamos,

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 3 de 18

sugerencias y solicitudes presentadas por cualquiera de los actores (empleados o accionistas), dentro de los términos informados y establecidos dentro del presente manual, con la calidad requerida e implementando las mejoras necesarias para evitar que los datos personales sean utilizados de forma inadecuada por la organización.

3.5 ÁREA COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE.

Intervienen en el correcto acompañamiento al cliente o a cualquier titular de datos para que conozca con claridad los tiempos de respuesta, procesos y canales de servicio dispuestos por COMPAÑÍA INTEGRAL DE PLASTICOS CORREA S.A.S. de manera que puedan conocer la política y los procesos establecidos para el manejo de la protección de datos.

PLASTICOS CORREA S.A.S, ejecuta todas las acciones necesarias para evitar que los datos personales sean utilizados de forma indebida por la empresa.

4 DEFINICIONES: Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Autorización: el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.
- b. Aviso de privacidad: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que el serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. Base de Datos: conjunto de datos de bases personales que sean objeto de tratamiento.
- d. Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. Dato público: es el dato calificado como tal según la Constitución Política y la ley, y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 4 de 18

otros, los datos relativos al estado civil, de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

- f. Dato privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada, solo es relevante para el titular.
- g. Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como aquellos que revelen su origen racial o étnico; la orientación sexual y política; las convicciones religiosas o filosóficas; las pertenencias a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos; así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos.
- h. Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
- i. Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y /o el Tratamiento de los datos.
- j. Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k. Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.

5 FINALIDAD DE LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS: PLÁSTICOS CORREA S.A.S.

El tratamiento de los datos personales de los empleados, clientes, proveedores y accionistas o de cualquier persona con la cual PLASTICOS CORREA S.A.S., tuviere establecida o estableciere una relación, sea permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 5 de 18

- a. Ejecutar la relación contractual existente con los clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los accionistas;
- c. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus clientes;
- d. Informar sobre nuevos productos requeridos por sus clientes;
- e. Evaluar la calidad del servicio;
- f. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo;
- g. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creada o por crearse, información comercial publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con la finalidad de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por PLÁSTICOS CORREA S.A.S. y/o por terceras personas. Todo esto teniendo en cuenta la ley 2300 de 2023 para el manejo de datos.
- h. Cualquier uso, siempre y cuando se realice en pro del desarrollo del objeto social de la compañía.
- i. Con clientes inactivos, gestionar futuras reclamaciones o garantías por ventas realizadas.
- j. Enviar información sobre nuevos desarrollos, ofertas comerciales, etc.

6 PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a. Principio de Legalidad: El tratamiento de datos personales debe ajustarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen. Esto significa que las empresas deben cumplir con las regulaciones vigentes al manejar datos personales.
- b. Principio de Finalidad: El tratamiento de datos debe tener una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. Además, esta finalidad debe ser informada al titular de los datos. En otras palabras, no se pueden recopilar datos sin un propósito específico y claro.
- c. Principio de Libertad: El tratamiento de datos personales solo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos no pueden obtenerse ni divulgarse sin autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 6 de 18

- d. Principio de Veracidad o Calidad: La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales o que induzcan a error.
- e. Principio de Transparencia: Las personas tienen derecho a obtener información sobre la existencia de datos que les conciernan. El responsable del tratamiento debe garantizar esta transparencia.
- f. Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento de datos personales está sujeto a límites derivados de la naturaleza de los datos y las disposiciones legales. Solo personas autorizadas pueden acceder a estos datos, y no deben estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación masiva, a menos que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados por la ley. Para estos propósitos la obligación de PLASTICOS CORREA S.A.S será de medio y no de resultado.
- g. Principio de Seguridad: Los datos personales deben manejarse con medidas técnicas, humanas y administrativas para evitar su adulteración, pérdida o acceso no autorizado.
- h. Principio de Confidencialidad: Todas las personas involucradas en el tratamiento de datos personales deben garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con las actividades de tratamiento

DATOS SENSIBLES: PLASTICOS CORREA S.A.S no recolectará aquellos datos sensibles, los cuales son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial, étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. PARAGRAFO: en el caso de que por error humano se pretendan recolectar datos personales sensibles, el Titular puede negarse a autorizar su tratamiento.

7 DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE PLÁSTICOS CORREA S.A.S

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los titulares pueden solicitar que se les informe sobre los datos que se tienen de ellos, actualizarlos si están desactualizados o rectificarlos si son inexactos o incompletos.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 7 de 18

- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada: Siempre que se requiera autorización para el tratamiento de datos, el titular tiene derecho a solicitar pruebas de que otorgó dicha autorización.
- c. Ser informado sobre el uso de sus datos: Los responsables del tratamiento deben informar al titular cómo se están utilizando sus datos personales.
- d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: si consideran que se ha infringido la ley, los titulares pueden presentar quejas ante esta entidad.
- e. Revocar la autorización y solicitar la supresión de datos: si el tratamiento no respeta los principios y garantías legales, los titulares pueden revocar la autorización y solicitar la eliminación de sus datos.
- f. Acceder gratuitamente a sus datos personales: los titulares tienen derecho a acceder a la información que se ha tratado sobre ellos, incluso después de finalizado el tratamiento.
- g. Derecho de actualización, rectificación y supervisión de los datos personales objeto de tratamiento.
- h. Derecho a solicitar pueda de la autorización salvo en los cuales la legislación establezca que no se requiere autorización para realizar el tratamiento.
- i. Derecho a ser informado del uso del dato personal.

PARAGRAFO PRIMERO: para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos, tanto el Titular como la persona que lo representa deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARAGRAFO SEGUNDO: los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas facultadas para representarlos.

8 DEBERES DE PLÁSTICOS CORREA S.A.S.

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que PLÁSTICOS CORREA S.A.S. está obligada a cumplir con los deberes impuestos por ley. Como consecuencia de lo anterior debe cumplir las siguientes obligaciones

 Plásticos Correa Más que empaques, soluciones.	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 8 de 18

8.1 Como responsable

- Garantizar la seguridad y privacidad de los datos: El responsable debe implementar medidas técnicas y organizativas para proteger los datos.
 - Informar a los interesados: Debe comunicar a los titulares de datos cómo se tratarán sus datos.
 - Obtener consentimiento: Si no hay otra base jurídica, debe recabar el consentimiento para el tratamiento de datos.
 - Llevar un registro de actividades de tratamiento: Registrar todas las operaciones de tratamiento realizadas.
 - Realizar análisis de riesgos y evaluación de impacto en protección de datos: Evaluar posibles riesgos y tomar medidas adecuadas.
 - Notificar brechas de seguridad: Informar a las autoridades y a los afectados en caso de incidentes de seguridad.
 - Responder a las solicitudes de derechos de los interesados: Atender las solicitudes de acceso, rectificación, supresión, etc.
 - Designación de un Oficial de Protección de Datos (DPO) supervisar el cumplimiento normativo acerca de la protección de las bases de datos personales sobre las cuales PLÁSTICOS CORREA S.A.S. es responsable
- Aquel es El DPO debe ser accesible, independiente y contar con recursos para cumplir sus funciones.
- Registrar las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.2 Como Encargado del tratamiento de datos personales: si PLÁSTICOS CORREA realiza el tratamiento de datos personales en nombre de otra entidad (Responsable del Tratamiento) , debe cumplir los siguientes deberes:

- Establecer que el Responsable esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- Garantizar al Titular el pleno y efectivo derecho de habeas data.
- Conservar de manera diligente la base de datos.
- Realizar de manera oportuna la actualización, rectificación o supresión de los datos
- Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se establece en la presente política.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial "una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

 Plásticos Correa Más que empaques, soluciones.	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 9 de 18

- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuto bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.3 Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un encargado.

- a. Suministrar al Encargado del tratamiento solo los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se debe suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.
- b. Garantizar que la información que se suministra al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- c. Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento cuándo determinara información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

8.4 Deberes ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

- a. Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- b. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9 SOLICITUD DE AUTORIZACION AL TITULAR:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal , PLÁSTICOS CORREA S.A.S. solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para estos efectos, medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca establecida en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 10 de 18

las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

PARAGRAFO. No será requerida la autorización cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial; cuando se trate de datos de naturaleza pública; en casos de emergencia médica o sanitaria; cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos y/o científicos; cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

10 MECANISMOS PARA OTOGAR LA AUTORIZACIÓN: Esta puede constar en un documento físico, electrónico, o cualquier medio, siempre y cuando se pueda concluir de este, de manera inequívoca, la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular

11 AVISO DE PRIVACIDAD: En el evento en que PLÁSTICOS CORREA S.A.S. no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política del tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto se conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

12 LIMITACIONES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: PLASTICOS CORREA solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades del tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento una obligación de origen legal o contractual.

13 ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:

La persona encargada de servicio al cliente de PLÁSTICOS CORREA S.A.S. será responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del derecho de interponer quejas o reclamos ante la SIC. Así pues, el Titular o su representante puede enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm al correo electrónico serviciiente@plasticoscorrea.com, o al

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 11 de 18

teléfono 604 4446641, o radicarla en la siguiente dirección: Km 20 vía Girardota – Medellín.

La petición, queja o reclamo deberá contener:

- El nombre y domicilio del Titular y el medio de contacto para recibir respuesta, como correo Electrónico o teléfono;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer el derecho
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.

Si el reclamo no tiene alguno de estos requisitos, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que se subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea la persona competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite y el motivo de este. En un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea gestionado, El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la cual se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14 POLITICAS ESPECIFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de PLASTICOS CORREA S.A.S., se regirán por lo dispuesto a continuación:

a) Tratamiento de datos personales de los empleados de PLASTICOS CORREA S.A.S.

- Tratamiento de datos antes de la relación contractual: Los datos se manejan dentro de la más estricta confidencialidad. Los datos en esta etapa se pueden manejar de forma física o virtual. Las personas interesadas en vincularse a la organización, o quienes sean convocados directamente por la empresa, pueden entregar su hoja de vida física, enviarla al correo electrónico de Desarrollo Humano o adjuntarla en la plataforma que se esté manejando en el momento para las convocatorias. En caso de haber recibido la hoja de vida por medio electrónico, la misma se imprime para continuar con el procedimiento descrito

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 12 de 18

de la misma forma. Estas hojas de vida no se comparten con terceras personas (naturales o jurídicas).

Posteriormente, los datos que se recolectan en la correspondiente entrevista se registran en el sistema mediante un formato específico.

Si el candidato no fue seleccionado para la vinculación, esta información permanecerá guardada y custodiada durante el tiempo determinado en el consentimiento informado firmado por aquel, para asegurar la trazabilidad e historial del proceso.

Esta información, además de en el archivo físico, reposa en el sistema y a aquella solo puede tener acceso el psicólogo y/o Director de Desarrollo Humano.

Con respecto a la información médica de los aspirantes, si estos pasan el proceso de selección, a este archivo solo tiene acceso el encargado de Salud y Seguridad, el Director de Desarrollo Humano. Si el aspirante no pasa el proceso de selección, la información no se guarda.

Si el candidato pasa el proceso de selección, esta información se custodia bajo llave por el encargado de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- Tratamiento de datos durante la relación contractual: Una vez se vincula a la persona como empleado de la empresa, se ingresa al software administrativo la información requerida para los temas correspondientes al pago de obligaciones parafiscales, de seguridad social y nómina. La información personal como exámenes de ingreso, dirección de residencia, datos de familiares y cónyuge o compañeros permanentes, en caso de tenerlos, se incorporan en la carpeta física creada para cada empleado o se almacenan en el servidor propio de la empresa, y se custodian en las instalaciones de la empresa por el analista de gestión humana y a este solo tienen acceso el Director de Desarrollo Humano, el Psicólogo y el Analista de Desarrollo Humano.
- Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual: En el momento en que la persona se retira de la compañía, su información contenida en la carpeta física pasa al archivo físico inactivo. Este se encuentra bajo llave y custodiado por cámaras de seguridad. A este solo tienen acceso El Director de Desarrollo Humano, el Psicólogo y el Analista de Desarrollo Humano. Esta información reposa en este espacio durante 20 años.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 13 de 18

Después de transcurrido este tiempo, el equipo de Desarrollo Humano destruye la información.

b) Tratamiento de datos personales de Proveedores de PLASTICOS CORREA S.A.S.

PLASTICOS CORREA S.A.S. solo recibirá de sus proveedores los datos necesarios, pertinentes y no excesivos para la selección, evaluación y ejecución de los contratos a que haya lugar. De igual forma PLASTICOS CORREA S.A.S. recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de estos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por PLASTICOS CORREA S.A.S, tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados, por tanto, una vez verificado este requisito, la empresa podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos. Cuando la empresa entregue datos de sus empleados a los proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados.

- Tratamiento de datos antes de la relación contractual: Antes de la relación comercial los proveedores presentan datos básicos de identificación y en algunos casos cuando se les solicita, referencias comerciales para analizar su experiencia y capacidad.

Esta información reposa en el SIP y se guarda para futuras compras o solicitudes de cotización.

- Tratamiento de datos durante la relación contractual: Los proveedores presentan a PLASTICOS CORREA S.A.S. información de carácter general. Cada proveedor podrá tener una carpeta física y/o virtual en el SIP y los datos generales se alimentan en el software administrativo para generar desde allí los pagos correspondientes y adicionalmente se va alimentando la contabilidad. A dicha información solamente tienen acceso las personas designadas para tal dentro del proceso de compras como personal calificado para este manejo. Adicionalmente tendrá acceso a los datos generales la persona que dentro de sus funciones específicas tenga a cargo el pago a proveedores. Estas personas cuentan con cláusula de confidencialidad.

Los datos de los proveedores permanecen virtuales en el SIP donde se almacenan junto con todos los documentos del proveedor en el servidor propio de la

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 14 de 18

empresa y los mismos están restringidos solo al área de compras y específicamente al Director Financiero y al Analista de Compras.

- Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual: Una vez no se vuelve a tener relación con el proveedor, esta carpeta pasa al archivo inactivo el cual sigue siendo custodiado por la sociedad y el mismo tiene el tiempo de permanencia que la ley exige.

c) Tratamiento de datos personales de los Clientes de PLASTICOS CORREA S.A.S:

- Tratamiento de datos antes de la relación contractual: Los datos se manejan dentro de la más estricta confidencialidad, estos son de carácter físico y/o virtual. Se reciben por parte de la persona encargada de cartera y/o la dirección comercial, quienes tienen la responsabilidad de revisarlos y determinar la viabilidad de la relación comercial. Los datos en esta etapa de la relación comercial se limitan a la información general de contacto para lograr establecer una real relación comercial. Los formularios de registro se guardan en una carpeta que está ubicada en archivador en la oficina de cartera.
- Tratamiento de datos durante la relación comercial: Una vez se vincula al cliente, los formularios correspondientes se llevan a la carpeta del cliente física o virtual. La información general es la que se ingresa al Software, con la finalidad de alimentar la contabilidad, los despachos y programar correctamente todo el proceso logístico. La información adicional que se requiera para procesos de mercadeo, servicio al cliente, SAGRILIFT, PTEE, será solicitada por los asesores comerciales con la debida autorización previa de cada cliente. De igual forma esta información será protegida y custodiada y a la misma solo tendrá acceso la persona que dentro de su rol y funciones específicas tenga el desarrollo de las mencionadas actividades.
- Tratamiento de datos después de terminada la relación comercial: Una vez se termina la relación comercial con el cliente, la información pasa al archivo inactivo, el cual sigue siendo custodiado por la sociedad, y tiene el tiempo de permanencia que la ley exige.
 - ✓ Cada año se hace una revisión de los clientes que están inactivos según la política y algoritmo del SIP que lo hace de manera automática

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 15 de 18

- ✓ Los clientes que están inactivos, su formulario físico se separa y se guarda en el archivo general, y se guarda según la ley .
- ✓ Toda la información digital reposa en el SIP .

d) Tratamiento de datos personales de los Accionistas de PLASTICOS CORREA S.A.S.:

Esta información reposa física, en el libro de accionistas. Esta información tiene carácter de reserva por disposición legal. Solamente se utilizarán los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente. A esta información solamente tienen acceso algunas personas de la compañía, las cuales han firmado acuerdos de confidencialidad con respecto al tema.

15 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DATOS:

Los datos personales serán suprimidos cuando no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recolectados. Sin embargo, se conservarán si se requiere para cumplir con una obligación legal o contractual. Su conservación se realizará en archivo físico cuando los datos se tengan de esta forma, de lo contrario serán archivados en el servidor interno propio. A dichos archivos solo tendrá acceso la persona autorizada por la empresa de acuerdo a sus funciones y cargo. Toda persona que tenga acceso a esta información tendrá obligaciones de confidencialidad.

- La información digital de los clientes no se destruye, lo único que se hace es que se clasifica como inactivo en la base de datos. La información física se destruye según indicaciones del proceso contable y reposa en el archivo. La información digital se guarda de manera indeterminada en el software interno de la empresa.

Los formularios y documentos de soporte se guardan en archivo según la ley. (hasta que el proceso contable de la orden de destruir información del archivo).

- La información de PROVEEDORES se conserva de manera virtual o se elimina si transcurrido un tiempo razonable no se ha tenido relación comercial con el proveedor.
- Información de los empleados: En el momento en que la persona se retira de la compañía, su información contenida en la carpeta física pasa al archivo físico

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 16 de 18

inactivo. Este se encuentra bajo llave y custodiado por cámaras de seguridad. A este solo tienen acceso El Director de Desarrollo Humano, el Psicólogo y el Analista de Desarrollo Humano. Esta información reposa en este espacio durante 20 años¹.

Después de transcurrido este tiempo, el equipo de Desarrollo Humano destruye la información.

16 MODIFICACIONES DE LA POLÍTICA: PLASTICOS CORREA S.A.S podrá modificar la política de protección de datos personales cuando así lo considere. Toda modificación se deberá comunicar de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto, con quince (15) días hábiles de antelación a su entrada en vigor. En caso de no estar de acuerdo por razones válidas y que se constituyan en una justa causa con las nuevas políticas de manejo de los datos personales, los titulares de la información o sus representantes podrán solicitar a la sociedad el retiro de su información a través de los medios indicados en esta política. Sin embargo, no se podrá solicitar el retiro de dicha información mientras se mantenga un vínculo de cualquier orden con la entidad y obedezca a una obligación de carácter legal.

17 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONALES POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

PLASTICOS CORREA S.A.S, atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la misma, podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables. En consecuencia, los titulares con la aceptación de la presente política autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos para todas las relaciones que puedan establecerse con PLASTICOS CORREA S.A.S

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, PLASTICOS CORREA S.A.S tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con PLASTICOS CORREA S.A.S y solamente mientras estos duren y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la ley

¹ Decreto 1143 de 2014 art 13

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 17 de 18

1581 de 2012. En el momento la empresa no realiza transferencia internacional de datos, pero se deja establecido el manejo que se daría, en caso de ser necesario realizarlo.

PLASTICOS CORREA S.A.S también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

18 DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: servicliente@plasticoscorrea.com

Encargado: Varía dependiendo del titular (es diferente para clientes, proveedores, empleados o accionistas). La información específica se encuentra en el registro en la página de la SIC RNBD.

Dirección Responsable: Km 20 vía Girardota – Medellín.

Ciudad: Girardota

19 MEDIDAS DE SEGURIDAD: en el desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, PLASTICOS CORREA S.A.S adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, minimizando al máximo los riesgos de adulteración, pérdida, consulta, o uso inadecuado no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

- Se entiende esta política como documento general de seguridad de la información, pues es donde están los lineamientos administrativos que deben adoptar todas las áreas de la organización en el cuidado de los datos personales para cumplir con el principio de seguridad de la información.

	POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DH-PL-004 Versión: 003 Fecha: 2025-10-24
	DESARROLLO HUMANO	Página 18 de 18

- Dentro de los sistemas de gestión de la empresa, se encuentran procedimientos por áreas donde se establece quién, y cómo debe realizar los procesos, y cada persona conoce claramente sus facultades y permisos de acceso a la información que por su cargo le corresponde. De esta forma se asignan responsabilidades y autorizaciones para los procesos.
- Acuerdos de confidencialidad con los empleados que tienen acceso a la información personal. Cada uno de ellos, según su cargo, tiene claramente informada su responsabilidad en el manejo de dicha información, y la obligación de confidencialidad que le atañe.
- Dentro del Software de gestión empresarial de la empresa, existen controles de seguridad para prevenir el mal uso de la información, mediante controles de acceso.
- Con el personal que ingresa a la empresa, se firman acuerdos de confidencialidad y se realizan estudios de seguridad (VALIDACIÓN SAGRILAF Y PTEE).
- Se tienen controles de acceso a la información tanto en las instalaciones físicas como a nivel tecnológico, restringiendo el acceso a lugares donde no corresponda según el cargo, y el acceso a archivos igualmente en el sistema. Esto se hace a través del departamento de sistemas con el uso de claves, y de forma física restringiendo el acceso solo a personal autorizado.
- El departamento de sistemas (una persona asignada) es la encargada de crear usuarios, autorizaciones, claves, perfiles de acceso y permisos. Con esta persona se tiene acuerdo de confidencialidad.
- Se cuenta con un respaldo de la información personal. Este respaldo lo realiza el departamento de sistemas.

20 Se anexa a este documento la Política de Sistema de Videovigilancia de la compañía, la cual hace parte integral de la misma.